Ministerio de Cultura y Educación **(Programa del año 2014)**
Universidad Nacional de San Luis **(Programa en trámite de aprobación)**
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales **(Presentado el 31/05/2014 08:31:02)**
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Politicas y Derecho Publico

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Procesal II	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2014	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
LAZZARI, HECTOR ALFREDO	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
DIAMANTE, GRETEL	Responsable de Práctico	JTP Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
5 Hs	4 Hs	1 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/03/2014	19/06/2014	14	75

IV - Fundamentación

La asignatura propone a los estudiantes de Abogacía un conocimiento teórico-práctico destinado al aprendizaje del derecho procesal penal.
Se pretende que el alumno adquiera las herramientas necesarias para la comprensión de las instituciones fundamentales del proceso penal.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Brindar la comprensión y adquisición de aptitudes jurídico-penales con base en los instrumentos conceptuales que brindaron y/o actualmente ofrecen los diversos planteamientos dogmáticos nacionales y extranjeros. El estudiante tiene que adquirir centralmente los conocimientos para decidir la pregunta acerca de ¿Qué es el derecho procesal penal y cuáles son las reglas que lo rigen?.
Desarrollar los aspectos teóricos y prácticos del derecho procesal penal y correccional.
Lograr que el alumno adquiera una comprensión global del derecho procesal penal para un desenvolvimiento profesional futuro tomando como premisa fundamental el estudio de las garantías constitucionales del proceso para la correcta aplicación de las normas procesales.
Promover el análisis de la legislación desde el ámbito provisto por el texto expreso de la ley hacia la realidad que impone la evolución del hombre en sociedad conforme a un Estado de Derecho

VI - Contenidos

UNIDAD I: EL DERECHO PROCESAL PENAL

1.- Objeto de Estudio. El Derecho Procesal Penal. Denominación. Concepto. Definiciones. Características.
2.- El Derecho Procesal Penal dentro del Orden Jurídico.
3.- La norma procesal penal. Norma procesal y precepto legal.
4.- Las fuentes del Derecho Procesal Penal. La ley. Jurisprudencia. Costumbre. Doctrina.
5.- La ciencia del Derecho Procesal Penal. Nociones sobre la evolución de la disciplina. La cuestión en la doctrina argentina. Situación dentro del estado democrático.
6.- El Derecho Procesal Penal como parte del sistema Penal. Ubicación. El sistema penal. El proceso de criminalización. La justicia penal. Enfoques. Política Criminal.

UNIDAD II: LA REALIZACIÓN PENAL EN LA HISTORIA

1.- Derecho e historia del Derecho. Manifestaciones Primitivas. El Derecho Griego. Roma. Los tiempos medios. El Derecho anglosajón. La modernidad.
2.- La Revolución Francesa. Las Transformaciones del siglo XIX. La actualidad.
3.- El Derecho Procesal Argentino: El Código Nacional. El Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis. El Código Contravencional. Tendencias actuales de reformas en materia procesal penal.

UNIDAD III: LOS SISTEMAS PROCESALES.

1.- El sistema acusatorio: Acción. Jurisdicción. Defensa. Principales características externas. La situación del imputado dentro del proceso acusatorio.
2.- El sistema inquisitivo: Acción y Jurisdicción. El imputado dentro del sistema inquisitivo. Modos de manifestación.
3.- Comparación entre los sistemas acusatorio e inquisitivo.
4.- El proceso “inquisitivo mitigado” o sistema mixto: notas características; rol de los jueces; críticas.
5.- Características del sistema procesal penal de la provincia de San Luis.

UNIDAD IV: EL PARADIGMA CONSTITUCIONAL Y LAS CONDICIONES DEL EJERCICIO DEL PODER PENAL DEL ESTADO.

1.-El significado de la Constitución. El paradigma. El paradigma constitucional. Constitución y sistema penal. Las pautas constitucionales del modelo procesal penal. Distinción de roles; contraposición de intereses; imparcialidad de los jueces; igualdad de atribuciones del acusador y el defensor; reconocimiento del interés prevalente. El proceso penal contradictorio o adversarial.
2.- Garantías. La definición previa de las conductas punibles (legalidad y reserva). Judicialidad.
3.- El Debido Proceso. Juzgamiento por el juez natural. Estado jurídico de inocencia. In dubio pro reo. Favor libertatis. Prohibición de coacciones sobre el imputado para que declare contra sí mismo. Inviolabilidad de la defensa. Domicilio y papeles privados. Prohibición de múltiple persecución. El tiempo en el proceso penal. La finalización dentro de plazos razonables. Exclusiones probatorias. Teoría del fruto del árbol envenenado. Excepciones. Efectos. Jurisprudencia.

UNIDAD V: “IUS PUNIENDI”, PRETENSION PUNITIVA Y ACCION PENAL

1.- La potestad punitiva. Pretensión punitiva.
2.- La acción. Problemas particulares respecto de la acción penal.
3.- El ejercicio de la acción penal. Modos de promoción. La acción privada. Acción popular. Acción pública.
4.- La regulación legal del ejercicio de la acción penal en el Derecho argentino.
5.- Necesariedad (legalidad) persecutoria y oportunidad (discrecionalidad).

6.- Violación de los Derechos Humanos. Procedimiento ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
7.- Tratados Internacionales.

UNIDAD VI: LOS SUJETOS PROCESALES.

1.- Las partes dentro del proceso penal. Sujetos necesarios y sujetos eventuales.
2.-Las partes acusadoras. Ministerio Público Fiscal en la Nación y en la provincia de San Luis. El querellante.
3.- El imputado. Momento desde el cual se asume la calidad de imputado. Mantenimiento de la calidad de imputado. Derechos del imputado. Individualización, presencia y ausencia (rebeldía) del imputado.
4.- El defensor. Defensor particular o de confianza. Defensor de Oficio. Facultades, funciones y deberes del defensor penal.
5.- La víctima.
6.- El Particular Damnificado. Sujetos que pueden proponerse como Particular Damnificado. Derechos y Facultades. Desestimiento. Responsabilidad.
7.- Las partes pretensoras civiles: El Actor Civil. Capacidad. Constitución en el proceso. La Demanda. El civilmente demandado. El Asegurador.
Pretensión Civil en el proceso penal del Código Procesal de la Nación y de la provincia de San Luis. Cuestiones prejudiciales. La Acción Civil en el proceso Penal. Finalidad. Características. La reparación del perjuicio. Ejercicio de la Acción Civil.

UNIDAD VII: EL ORGANO JURISDICCIONAL

1.- La jurisdicción. Concepto.
2.- El juez penal. Antecedentes históricos. El Poder Judicial Argentino. Organización del Poder Judicial en la Provincia de San Luis. Condiciones generales de la Magistratura penal. Designación.
3.- Las condiciones particulares para el desempeño como juez en el caso en concreto. Competencia: Competencia federal. Competencia ordinaria. Cuestiones de competencia. Imparcialidad en el caso: circunstancias relativas a al vinculación del juzgador con la causa. Circunstancias relativas a la vinculación del juzgador con las personas involucradas dentro del proceso. Excusación y recusación.
4.-Juicio por jurados.

UNIDAD VIII: EL DESARROLLO DEL PROCESO.

1.- La noticia del delito. La denuncia. Regulación legal. Obligación y prohibición de denunciar. La denuncia anónima. Autoridades receptoras de la denuncia.
2.- Necesidad de una etapa investigativa previa.
3.-La instrucción formal. Fines y características. Inicio y desarrollo de la instrucción formal. Elevación a Juicio. Requerimiento. Oposición. Efectos. Clausura de la instrucción y etapa intermedia.
4.-La declaración indagatoria. Concepto. Características. Requisitos. Declaraciones informativas.
5.- Excepciones de previo y especial pronunciamiento. Trámite. Excepciones perentorias – dilatorias. Impugnación.
6.- Procedimiento en caso de flagrancia.

UNIDAD IX: LAS MEDIDAS CAUTELARES Y CONTRACAUTELARES.

1.- Las medidas cautelares.
2.- Las medidas de coerción: Coerción personal. El tema dentro de la exégesis constitucional. El arresto. Citación. Aprehensión. Detención. Prisión Preventiva. Las medidas de Coerción real.
3.- Las medidas contracautelares. Eximisión de Prisión. Excarcelación. Supuestos obstativos de la excarcelación. Los medios legales para la recuperación de la libertad del imputado. Cesación de prisión.
4.- Libertad por falta de mérito. Sobreseimiento.
4.- Cauciones. Medidas asegurativas alternativas.
5.- La acción de hábeas corpus.

UNIDAD X: LA CUESTION PROBATORIA.

1.- La prueba como cuestión central de la práctica judicial penal.
2.- Nociones sobre la evolución histórica.
3.-La búsqueda de la verdad. El conocimiento judicial. Finalidad y objeto de prueba. La carga de la prueba. La regulación legal.
4.-Medios de prueba. Inspecciones judiciales. Reconstrucción del hecho. Interrogatorio del imputado. Prueba confesional. La peritación. Prueba testimonial. Careos. Reconocimientos. Documentales. Otros medios de prueba. La actividad probatoria en el desarrollo del proceso. La valoración de la prueba.

UNIDAD XI: NULIDADES

Nulidades. Actos susceptibles de Sanciones.
Disposiciones Generales.
Nulidades: Relativas - Absolutas. Totales - Parciales. Expresas - Virtuales. Genéricas - Específicas (Sistematizadas y no Sistematizadas). Actos Inadmisibles. Actos Inexistentes.

UNIDAD XII: EL JUICIO.

1.- El juicio como etapa fundamental del proceso penal. Nociones históricas.
2.- Principios rectores y características del juicio.
3.- Los actos preliminares. La prueba en el juicio.
4.-La audiencia de debate. Características. Desarrollo. Alegatos y conclusiones. La pretensión Fiscal.
5.-Juicios Especiales: Juicio Correccional. Procedimiento por delitos de acción de ejercicio privado. Procedimientos por faltas. Procedimientos especiales de conciliación. Extradición. Procedimiento con imputados menores. Juicio ante jurados.
6.-Juicio Abreviado. Procedencia. Admisibilidad. Prueba. Veredicto y Sentencia. Problemas Constitucionales.
7.-Suspensión de Juicio a Prueba. Admisibilidad. Tesis amplia y tesis restringida en cuanto a su procedimiento. Reparación del daño. Reglas de conducta. Art. 27 bis del Código Penal.
La comisión de un nuevo delito en la suspensión del Juicio a prueba. Presunción de inocencia.

UNIDAD XIII: SENTENCIA Y MEDIOS IMPUGANTIVOS.

1.- La finalización del proceso. La sentencia. Requisitos de la sentencia. Efectos de la sentencia.
2.- Impugnaciones. Nociones históricas. La regulación internacional. Los recursos como garantías.
3.-Clasificación de los medios impugnativos. Recursos ordinarios y extraordinarios. Suspensivos y no suspensivos. Otras clasificaciones.
4.-Las regulaciones normativas generales en materia de recursos.
5.-Medios impugnativos en particular. Conceptos y características. Revocatoria. Apelación. Nulidad. Queja. Casación. Inconstitucionalidad. Recurso extraordinario federal. Recurso de revisión. Inaplicabilidad.

UNIDAD XIV: LA EJECUCION DE LA PENA

La ejecución de la ley Penal. El marco normativo de la ejecución de las penas privativas de la libertad.
Ambito de aplicación espacial de la Ley 24.660. Reglamento de las modalidades básicas de la ejecución. Decreto 396/99. Aplicación en la provincia de San Luis: órgano competente.
Régimen de Progresividad.
Principio de legalidad y judicialización de la ejecución penal.
Hábeas Corpus correctivo en la ley 23.098. Jurisprudencia.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La materia será enseñada sobre la base de una estructura dialógica de enseñanza-aprendizaje, que incluye sesiones teóricas y prácticas a realizar en el aula, así como un conjunto de actividades no presenciales de trabajo del alumno fuera del aula, cuya finalidad es facilitar el aprendizaje.
Las clases prácticas tendrán por objetivo fijar el material teórico. El programa de trabajos prácticos tiene por finalidad que el alumno medite sobre los temas de la asignatura, los examine críticamente, elabore estrategias y tome decisiones adecuadas, utilizando un lenguaje técnico tanto oral como escrito.
Entre las tareas programadas, se proponen: la presentación de casos prácticos, elaboración de guías de estudio, análisis de casos jurisprudenciales, simulación de litigios siguiendo la técnica de trabajo en grupo (role-playing), organización y participación en mesas redondas y paneles de discusión con invitados especiales. Visita a juzgados de primera instancia y Cámaras de Apelaciones. Presencia en un juicio oral.

VIII - Regimen de Aprobación

El sistema de enseñanza aprendizaje que pretende lograr la participación activa del alumno nos lleva a caracterizar a las clases como teórico-prácticas.
Para que el alumno obtenga la regularidad debe:
- Aprobar los parciales. Los parciales son 2 (dos). Todos los parciales tienen una recuperación que se hará conforme al cronograma que se aportará a los alumnos. Los alumnos que de acuerdo a la normativa tenga derecho a un segundo recuperatorio (extraordinario) lo efectuarán al final del dictado de la asignatura (Ord.C.S.26/97), y en él se incluirán todos los temas a recuperar.
La regularidad se obtiene con la calificación de 4 (cuatro) como mínimo en cada parcial o su recuperación.
Examen Final
Se informa que el programa de examen final es el mismo que el programa analítico, en razón que el contenido específico de cada unidad encuentra relación con temas de contenido de otras unidades, por lo tanto la evaluación final se realiza interrogando al alumno sobre las unidades concretas que extrajo o las asignadas por el cuerpo docente y sobre la relación de las mismas con temas conexos de otras unidades; todo ello permite evaluar de una manera más integral.
- El ALUMNO REGULAR rendirá un examen final oral acerca de las unidades temáticas extraídas del bolillero al azar o las asignadas por el cuerpo docente. Asimismo, el tribunal examinador interrogará sobre temas vinculados a dichas unidades.
- El ALUMNO LIBRE deberá aprobar un examen escrito consistirá en la resolución exitosa de 2 (dos) casos prácticos y luego un examen oral con las modalidades expuestas en el punto anterior.
Cuando por razones de fuerza mayor no pudiera dictarse la teoría de las unidades temáticas se entregará material (apuntes o bibliografía) para ser estudiado por el alumno.
Por las mismas razones, las prácticas podrán auto-administrarse con las guías de trabajos prácticos correspondientes y ser completadas por los alumnos, dentro o fuera de la institución.
En ambos casos existirá la posibilidad de supervisión o consulta a los docentes de la asignatura. Las evaluaciones estarán bajo el control del cuerpo docente y serán individuales o en grupo según las características de cada unidad temática.

IX - Bibliografía Básica

[1] - CARRIO, Alejandro, “El Enjuiciamiento Penal en la Argentina y en los Estados Unidos” Eudeba.
[2] - CAFFERATA NORES, José Ignacio, “La Prueba en el Proceso Penal” Lexis Nexis Depalma.
[3] - VÁZQUEZ ROSSI, Jorge Eduardo, “Derecho Procesal Penal”, Rubinzal – Culzoni Editores.
[4] - Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis.
[5] - Código Procesal Penal de la Nación.

X - Bibliografia Complementaria

[1] - ALVARADO VELLOSO, Adolfo, “Introducción al Estudio del Derecho Procesal” Rubinzal – Culzoni Editores.
[2] - BINDER, Alberto M., “Introducción al Derecho Procesal Penal”, Editorial Ad-Hoc.
[3] - CARRIO, Alejandro, “Garantías Constitucionales en el proceso Penal”, Hammurabi, Buenos Aires.
[4] - CLARIA OLMEDO, Jorge, “Derecho Procesal Penal” Rubinzal – Culzoni Editores.
[5] - CHIARA DIAZ – ALTUVE – DOMINGUEZ – HORTEL – SORIA – VÁZQUEZ ROSSI, “Código Procesal Penal de la Provincia de Bs. As.” Comentado, Rubinzal - Culzoni Editores.
[6] -CHIARA DIAZ, Carlos Alberto, “Reformas al Procedimiento Penal y la Organización del Ministerio Público Bonaerense”, Rubinzal – Culzoni Editores.

[7] - GELLI, María Angélica, “Constitución De la Nación Argentina Comentada y Concordada”, La Ley.
[8] - MAIER, Julio B. J., “Derecho Procesal Penal I- Fundamentos” Editores Del Puerto.
[9] - MAIER, Julio B.J., “El Ministerio Público en el Proceso Penal” Editorial Ad-Hoc.
[10] - MITERMAIER C.J.A., “Tratado de la Prueba en Materia Criminal” Instituto Editorial Reus S.A.
[11] - MORAS MOM, Jorge R., “Manual de Derecho Procesal Penal”, Abeledo-Perrot.
[12] - SAGÜES, Néstor Pedro, “Hábeas Corpus”, Astrea, Buenos Aires.
[13] - SAGÜES, Néstor Pedro, “Recurso Extraordinario”, Depalma, Buenos Aires.
[14] - VÁZQUEZ ROSSI, Jorge Eduardo, “La Defensa Penal”, Rubinzal – Culzoni Editores.
[15] - VELEZ MARICONDE, Alfredo, “Derecho Procesal Penal”, Editorial Lerner.

XI - Resumen de Objetivos

1.- Adquirir destreza teórica y práctica en la normativa de forma.
2.-Desarrollar el espíritu crítico del estudiante.
3.- Evaluar el derecho procesal argentino vigente en un marco democrático de reflexión.
4.- Desarrollar en el alumno la capacidad de pensar autónomamente.

XII - Resumen del Programa

El Derecho Procesal Penal como parte del ordenamiento jurídico: concepto, contenido y características. Garantías fundamentales, interpretación y aplicación de la ley. Sistemas procesales. Acciones que nacen de los delitos. Partes, defensores, testigos y víctimas. Ministerio Fiscal. La estructura del proceso. Instrucción y plenario. La libertad en el proceso. La defensa en el proceso. La prueba en el proceso. La Instrucción. El debate. Los Recursos. Procesos Especiales. La Ejecución Penal. La Legislación procesal penal en Argentina y en la provincia de San Luis. Practicas sobre casos. Asistencia a audiencias públicas.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra de acuerdo a las disponibilidades de cátedras.-

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	